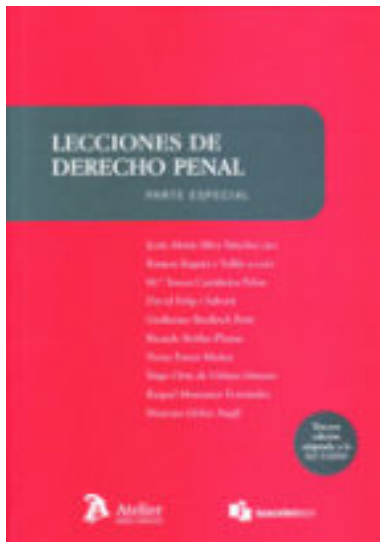


# LECCIONES DE DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL (3ª ED)



<b>Año edición:</b>	2011
<b>ISBN:</b>	9788492788484
<b>Autor:</b>	JESUS MARIA SILVA SANCHEZ
<b>Plaza de edición:</b>	BARCELONA
<b>Editorial:</b>	S.A. ATELIER LIBROS
<b>Categoría:</b>	Derecho
<b>Nº de páginas:</b>	412 págs.
<b>Lengua:</b>	CASTELLANO

[LECCIONES DE DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL \(3ª ED\).pdf](#)

[LECCIONES DE DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL \(3ª ED\).epub](#)

Dir. Jesús-María Silva Sánchez ; Coord. Ramón Ragués i Vallès. Este libro tiene su origen en los apuntes que los profesores de Derecho penal de la Universitat Pompeu Fabra empezaron a preparar en 2002 para impartir la asignatura relativa a la Parte Especial. Siguiendo las tendencias que informan las reformas de los planes de estudios dentro del denominado "Proceso de Bolonia", en la organización de dicha asignatura el aprendizaje de la teoría se confía al trabajo individual del alumno con el apoyo de la presente obra, reservándose las sesiones docentes para la discusión de casos. Lo anterior determina que estas Lecciones tengan una vocación eminentemente docente. Por ello no se abordan todos los temas de la parte especial así como que las fuentes doctrinales y jurisprudenciales no pretendan recogerse con exhaustividad. En particular, en lo que hace a la doctrina, las citas en el texto se han limitado a recoger cum grano salis opiniones muy particulares de algún autor concreto. Por su parte, el listado de bibliografía contenido al final de cada lección se concibe como recomendación realista, guiada además por criterios subjetivos de oportunidad, para que el alumno complete su estudio, no como referencia informativa de carácter general. La orientación docente explica también una ausencia manifiesta. Concretamente, que no se contengan lecciones dedicadas a los delitos socioeconómicos. Éstos integran en la Universitat Pompeu Fabra, al igual que sucede en otras muchas universidades, una asignatura optativa distinta de la parte especial. El que un texto como el que presentamos tenga como principales destinatarios a los estudiantes de la carrera de Derecho no significa en absoluto que carezca de interés para juristas que hayan superado esta fase inicial de formación. De hecho, se ha intentado que todos los temas ofrezcan una exposición lo más actualizada posible del estado de la cuestión, con especial referencia a los problemas prácticos más importantes, a la jurisprudencia